
España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese en todos sus términos el Contrato de Comodato celebrado con fecha 23.10.02 entre el Poder Ejecutivo Municipal, como comodante, y el Sr. Mario Alberto BUCHLER, D.N.I. 12.655.963, como comodatario, respecto del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 68 de Las Varillas, y que se relaciona en el Anexo integrante de la presente.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 72/02

FECHA DE SANCIÓN: 06/11/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 249/2002 DE FECHA:11/11/2002.-